

# INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Señores Accionistas:

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A.**

**CONSEBUME**

Ciudad

De mis consideraciones:

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A. CONSEBUME**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por los Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

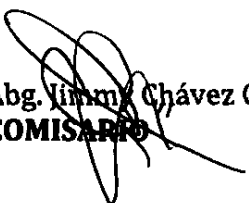
La administración dio cumplimiento a las Normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A. CONSEBUME** se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

De Ustedes, muy atentamente,

  
Abg. Jimmy Chávez C.  
**COMISARIO**

**Manta, Marzo 4 del 2011**

